

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/08049 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la constitución de la bolsa de empleo de técnico/a de contratación.*

ANUNCIO

Habiendo concluido el concurso-oposición para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, mediante Resolución de Alcaldía n.º 985, de 25 de junio de 2025, en este Ayuntamiento:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	Administración general
Clase	Funcionario de carrera
Denominación del puesto	Técnico de contratación
Plaza	53F
N.º de vacantes	1

Finalizado el mismo, publicada la relación definitiva de aprobados y habiéndose aprobado la constitución de la bolsa de empleo para el puesto referido, se procede a su publicación con los siguientes integrantes y con el siguiente orden:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	PERAL GARCIA, MÓNICA	***8488**
2	MATA CHACÓN, ALEXANDRE	***6231**
3	PUIG TORRES, JOSEP	***5030**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sedaví, 25 de junio de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.